

Acta de Directorio de Matba Rofex N° 97

En la ciudad de Rosario, a 8 días del mes de enero de 2024, reunidos los señores Directores Titulares Andrés E. Ponte, Marcos A. Hermansson, Francisco J. M. Fernández Candia, Sebastián M. Bravo, Ignacio M. Bosch, Marcelo Rossi, Alfredo R. Conde, Juan F. Silvestri, Carlos L. Wagener, Gabriela S. Facciano, Sebastián A. Bottallo y Ricardo D. Marra, que asisten a la presente reunión “a distancia”; de conformidad con lo estipulado en el art. 14 del Estatuto Social el Sr. Presidente firmará en sus nombres el presente acta. Asimismo, asisten a “distancia” los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora José María Ibarbia y Mariana Scrofina; conforme la autorización conferida en el Acta de Comisión Fiscalizadora N° 29 el Sr. Ibarbia firmará la presente acta. Siendo las 16.12 horas se abre la sesión, para tratar los siguientes puntos:

Modificación de la modificación del plan de adquisición de acciones propias. Hace uso de la palabra el Sr. Gerente de Administración y Finanzas quien recuerda que en la reunión de este órgano de fecha 24 de noviembre de 2023 se dispuso la aprobación de un plan para la adquisición de acciones propias por parte de Mtr (en adelante, el “Plan de Recompra”), de conformidad a lo dispuesto en el art. 64 y ss. de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y en el art. 10 y ss., Sección II, Capítulo I, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), por hasta la suma de \$1.000.000.000 (pesos mil millones) con la finalidad de contribuir con la generación de un mercado secundario líquido y profundo para las acciones de la Sociedad y evitar que el precio de las acciones sea inconsistente con los fundamentos económicos de la Sociedad. En ese sentido, dentro de los términos y condiciones del “Plan de Recompra”, se aprobó un precio de hasta un máximo de \$ 1.200 (pesos mil doscientos) a pagar por acción, quedando autorizado este Directorio a su eventual modificación, como así también se estableció que el plazo en el que las adquisiciones se llevarán a cabo sea de 60 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación del “Plan de Recompra” (la cual se produjo en la misma fecha 24 de noviembre de 2023) sujeto a cualquier renovación o extensión del plazo, debiendo en ambos casos informar estas decisiones mediante Hecho Relevante.

Continúa el Sr. Gerente de Administración y Finanzas, exponiendo que teniendo en consideración el comportamiento del mercado desde la aprobación del “Plan de Recompra”, se hace necesario adecuar el precio máximo por acción y extender el plazo de vigencia del mismo, a fin de continuar el “Plan de Recompra” considerando el interés social de la misma. Por todo lo expuesto, se sometió a consideración de los Sres. Directores:

1. Modificar el precio de adquisición de las acciones propias estableciendo un valor máximo de \$1.400 (pesos mil cuatrocientos) por acción.
2. Prorrogar hasta el 5 de febrero de 2024 inclusive, el plazo en el que las adquisiciones se llevarán a cabo.
3. Mantener los restantes términos y condiciones oportunamente comunicados mediante Hecho relevante de la misma fecha expresada en el párrafo precedente.

Luego de un intercambio de pareceres el Directorio resolvió, por unanimidad, aprobar las modificaciones al “Plan de Recompra” en los términos anteriormente expuestos.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19.00 horas se levantó la sesión y firman los presentes. Fdo.: Andrés Emilio Ponte (por sí y en representación de Marcos A. Hermansson, Francisco J. M. Fernández Candia, Sebastián M. Bravo, Ignacio M. Bosch, Marcelo Rossi, Alfredo R. Conde, Juan F. Silvestri, Carlos L. Wagener, Gabriela S. Facciano, Sebastián A. Bottallo y Ricardo D. Marra) y José María Ibarbia (por sí y en representación de Enrique Lingua y Mariana Scrofina)